



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N°

CASTRO, 31 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

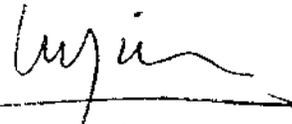
- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-158-L116 **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN REFUGIO PEATONAL RURAL**.
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-158-L116: **ELABORACIÓN E INSTALACIÓN REFUGIO PEATONAL RURAL**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.004
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- S.O.H
- Archivo "13".